

VISTO:

El Expediente Nº 2523-39689/02 y el Decreto Nº 2902/00, que asigna horas cátedra para capacitación a la Dirección General de Recursos Humanos y las Resoluciones Nº 409/01 y 738/01 que establecen las operatorias y el formato para cada proyecto de capacitación y/o auspicio que se gestione; y

CONSIDERANDO:

Que los proyectos de capacitación presentados para Auxiliares de Servicio de establecimientos educativos del período febrero-diciembre de 2003, y agentes de distintos organismos dependientes de la Administración Pública Provincial se elaboran de acuerdo a las prioridades de capacitación y los recursos disponibles;

Que atento al cronograma de cursos coordinados entre la Dirección General de Capacitación de la Subsecretaría General de la Gobernación y la Dirección General de Recursos Humanos, se prevén trescientas veinte (320) horas cátedra;

Que corresponde tipificar los proyectos de capacitación según el formato que establece la Resolución Nº 738/01 a fin de ser evaluados en forma expeditiva por el Consejo Provincial de Educación;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

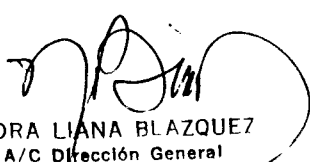
Por ello;

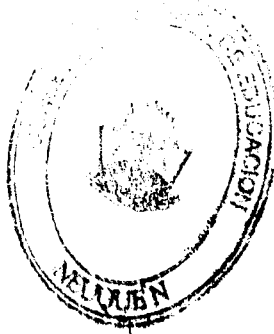
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) FIJAR**, para el período febrero-Diciembre 2003, en trescientas veinte (320) el cupo máximo mensual de horas cátedra a afectar a los proyectos de Capacitación, para Auxiliares de Servicio de establecimientos educativos y agentes de distintos organismos dependientes de la Administración Pública Provincial, presentados por la Dirección General de Capacitación de la Subsecretaría General de la Gobernación y la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo Provincial de Educación del Neuquén.-
- 2º) APROBAR**, los proyectos de Capacitación para Auxiliares de Servicio de establecimientos educativos para el período febrero-diciembre de 2003 y agentes de distintos organismos dependientes de la Administración Pública provincial, presentados por la Dirección de Capacitación y Formación dependiente del Ministerio de Planificación y Control de Gestión y la Dirección General de Recursos Humanos, cuyo detalle se indican en los Anexos I a XIII, que forma parte integrante de la presente Resolución.-
- 3º) IMPUTAR**, el gasto de 320 horas cátedra para dicho período con cargo a: JUR. 09; SA. 02; URP. 20; FIN. 05; FUN. 90; SE. 01; SCT. 01; PAL. 01; PAR. 02; FUF. 11; ACE. 002; del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).-
- 4º) DETERMINAR**, que por la Dirección General de Recursos Humanos, se realizarán las comunicaciones de práctica.-

ES COPIA


NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho



...///



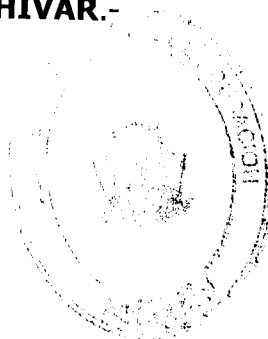
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

RESOLUCIÓN Nº **0135**/2003.-
EXPEDIENTE Nº 2523-39689/2002.-
NEUQUEN, 19 FEB. 2003

///...-02-

- 5º) **REGISTRAR**, y dar conocimiento a: Dirección General de Despacho; Vocalías; Dirección de Sueldos; Dirección de Documentación e Información Educativa; Dirección de Base de Datos; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección Provincial de Administración; **GIRAR** el presente expediente a la Dirección General de Recursos Humanos a fin de dar cumplimiento al Artículo 4º de la presente; cumplido **ARCHIVAR**.-

ES COPIA



Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VOCAL PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación


NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho



Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

RESOLUCIÓN Nº **0135** /2003.-
EXPEDIENTE Nº **2523-39689/2002.-**
NEUQUEN, **19 FEB. 2003**

ANEXO I

1. PROYECTO

Inglés

2. OBJETIVOS

Iniciar al alumno en la lengua inglesa.-
Lograr que trabajen en Grupo, respetando el tiempo de sus compañeros.
Afianzar el conocimiento de vocabulario, terminología propios del idioma inglés.-
Que el alumno pueda lograr el conocimiento de las estructuras gramaticales.
Distinguir los momentos de trabajo en Grupo e Individual.
Lograr un aprendizaje significativo en el alumno.

3. ALCANCE PREVISTO

Destinado a Organismos del interior de la provincia, cuya función o servicio que preste, necesiten de esta temática.-

4. METODOLOGÍA

Presencial -Teórico- Práctico.

5. COSTO del PROYECTO

18 hs. Cátedra.

6. CARACTER DE LA SOLICITUD

Original.

7. LOCALIZACION

Interior de la Provincia.

8. ORGANISMO RESPONSABLE

Consejo Provincial de Educación.-

9. DURACIÓN

Desde 03 de Febrero al 31 de Diciembre del año 2003.

10. PERSONAL A CONTRATAR

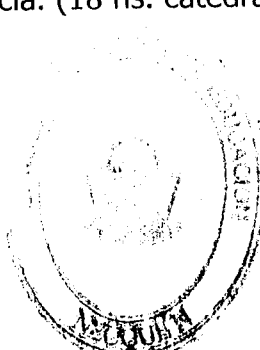
Tutor: MANSILLA, Sonia Alicia. (18 hs. cátedra)

D.N.I: 12.593.232

Nº Empleado: 523428.

ES COPIA

NO. 1
Sonia BLAZQUEZ
Asesoría General
Español
E.



Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación



Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

RESOLUCIÓN Nº 0135 /2003.-
EXPEDIENTE Nº 2523-39689/2002.-
NEUQUEN, 19 FEB. 2003

ANEXO II

1. PROYECTO

Mantenimiento Edificio - Electricidad.

2. OBJETIVOS

Reconocer materiales eléctricos, su funcionamiento y usos.
Actuar en cuestiones eléctricas previniendo situaciones de riesgo.
Utilizar herramientas básicas en trabajos de electricidad.
Comprender el funcionamiento de artefactos e instalaciones a partir de herramientas conceptuales.
Capacitar en el conocimiento práctico brindando la oportunidad de buscar soluciones a situaciones problemáticas.
Ofrecer herramientas a través de la capacitación para que los agentes se desenvuelvan en las emergencias y aprendan a delegar o derivar los inconvenientes al organismo o persona que corresponda para cada caso.

3. ALCANCE PREVISTO

Destinado a Auxiliares de Servicio de los Establecimientos Educativos, tanto del Interior como así también los radicados en la Capital de la Provincia del Neuquén.

4. METODOLOGÍA

Presencial –Teórico- Práctico.

5. COSTO del PROYECTO

18 horas cátedra.

6. CARACTER DE LA SOLICITUD

Original.

7. LOCALIZACIÓN

Interior de la Provincia.

8. ORGANISMO RESPONSABLE

Consejo Provincial de Educación

9. DURACIÓN

Desde 03 de Febrero al 31 de Diciembre del año 2003.

10. PERSONAL A CONTRATAR

Docente: RUIZ, Héctor Justo

DNI: 13.254.258

Nº Empleado: 800852.

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA GENERAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

ES COPIA

NORA VILINA BLAZQUEZ
A/C Dirección General

Despacho



Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

RESOLUCIÓN Nº 0135 /2003.-
EXPEDIENTE Nº 2523-39689/2002.-
NEUQUEN, 19 FEB. 2003

ANEXO III

1. PROYECTO

Forestación y Riego.

2. OBJETIVOS

Conocer el funcionamiento interno de las plantas que habitualmente se desarrollan en la región.

Relacionar las necesidades de las plantas con las condiciones del suelo, el riego, la calidad del agua y el drenaje.

Comprender los principios básicos de los tratamientos sanitarios y la poda de distintos tipos de plantas.

Concientizar acerca de la importancia que tienen los espacios verdes en área urbana y específicamente en espacios públicos.

3. ALCANCE PREVISTO

Destinado a Auxiliares de Servicio de los Establecimientos Educativos, tanto del Interior como así también los radicados en la Capital de la Provincia del Neuquén.

4. METODOLOGÍA

Presencial –Teórico- Práctico.

5. COSTO del PROYECTO

33 horas cátedra.

6. CARACTER DE LA SOLICITUD

Original.

7. LOCALIZACION

Interior de la Provincia.

8. ORGANISMO RESPONSABLE

Consejo Provincial de Educación.-

9. DURACIÓN

Desde 03 de Febrero al 31 de Diciembre del año 2003.

10. PERSONAL A CONTRATAR

Docente: GONZALEZ, Aldo. (15 hs. cátedra)

DNI: 14.675.427

Nº Empleado: 396288.

Tutor: MUÑOZ, Miriam. (18 hs. cátedra)

D.N.I: 17.238.557

Nº Empleado: 610475.

ES COPIA

ROSA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA BÁSICA Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación



Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

RESOLUCIÓN Nº 0135 /2003.-
EXPEDIENTE Nº 2523-39689/2002.-
NEUQUEN, 19 FEB. 2003

ANEXO IV

1. PROYECTO

Apoyo a la Lecto - Escritura.

2. OBJETIVOS

Iniciar al alumno en el goce de la Lectura y Literatura.
Lograr que trabajen en Grupo, respetando el tiempo de sus compañeros.
Afianzar el conocimiento de las letras, palabras y textos.
Que el alumno pueda lograr el conocimiento de las estructuras gramaticales.
Distinguir los momentos de trabajo en Grupo e Individual.
Lograr un aprendizaje significativo en el alumno.

3. ALCANCE PREVISTO

Destinado a Auxiliares de Servicio de los Establecimientos Educativos, tanto del Interior como así también los radicados en la Capital de la Provincia del Neuquén.

4. METODOLOGÍA

Presencial -Teórico- Práctico.

5. COSTO del PROYECTO

12 hs. Cátedra.

6. CARACTER DE LA SOLICITUD

Original.

7. LOCALIZACION

Interior de la Provincia.

8. ORGANISMO RESPONSABLE

Consejo Provincial de Educación.-

9. DURACIÓN

Desde 03 de Febrero al 31 de Diciembre del año 2003.

10. PERSONAL A CONTRATAR

Docente: ZUVIARRAIN, María Ester. (12 hs. cátedra)

DNI: 6.041.238

Nº Empleado: 971834.

ES COPIA

NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho

Prof. CRISTINA ABBIANA STORIONI
VOCAL EN LA LEY
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INFANTIL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación



Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

0135
RESOLUCIÓN Nº /2003.-
EXPEDIENTE Nº 2523-39689/2002.-
NEUQUEN, 19 FEB. 2003

ANEXO V

1. PROYECTO

Mantenimiento Edificio – Plomería y Gas.

2. OBJETIVOS

Que el alumno adquiera los conceptos básicos para comprender el funcionamiento de los artefactos e instalaciones en cuanto a Plomería y Gas.

Que conozca y manipule las distintas herramientas útiles en las tareas de Plomería y Gas.

Que adquiera hábitos de precaución y prevención en el manejo de artefactos relacionados con el gas.

3. ALCANCE PREVISTO

Destinado a Auxiliares de Servicio de los Establecimientos Educativos del Interior de la Provincia, como así también a los radicados en la Capital del Neuquén.

4. METODOLOGÍA

Presencial –Teórico- Práctico

5. COSTO del PROYECTO

23 horas cátedra.

6. CARACTER DE LA SOLICITUD

Original.

7. LOCALIZACION

Interior de la Provincia.

8. ORGANISMO RESPONSABLE

Consejo Provincial de Educación.-

9. DURACIÓN

Desde 03 de Febrero al 31 de Diciembre del año 2003.

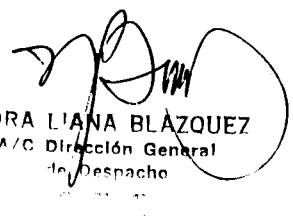
10. PERSONAL A CONTRATAR

Docente: SOSA, Hugo Roberto. (23hs. cátedra)

DNI: 13.870.668

Nº Empleado: 858688.

ES COPIA


NORA LIANA BLÁZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho



Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Ramas Secundaria y Superior
Consejo Provincial de Educación



Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

RESOLUCIÓN Nº **0135** /2003.-
EXPEDIENTE Nº 2523-39689/2002.-
NEUQUEN, 19 FEB. 2003

ANEXO VI

1. PROYECTO

Relaciones Interpersonales y Comunicación.

2. OBJETIVOS

Identificar la importancia de la organización como principio general de la actividad humana. La Necesidad del hombre de contar con organizaciones para trabajar, producir y distribuir los recursos humanos y materiales.

Reconocer lo institucional y lo organizacional, las relaciones interpersonales en las organizaciones; su importancia para alcanzar los objetivos de las instituciones.

Lograr identificar el proceso de la comunicación, sus variantes y características. Su influencia en las relaciones interpersonales. El peso de la comunicación en los sistemas laborales.

Incentivar las potencialidades de los participantes para tender a mejorar las relaciones entre pares, y con las jerarquías. Nociones de autoridad y jerarquías en los organismos estatales y privados.

Alcanzar a visualizar que los agentes son transmisores de valores y principios fundamentales para la convivencia social.

Incentivar la creatividad latente en cada persona para promover el mayor aprovechamiento posible de los nuevos conocimientos tanto en el ámbito individual como grupal. Promover su aplicación en la tarea diaria.

Relacionar las necesidades de las plantas con las condiciones del suelo, el riego, la calidad del agua y el drenaje.

Comprender los principios básicos de los tratamientos sanitarios y la poda de distintos tipos de plantas.

3. ALCANCE PREVISTO

Destinado a Auxiliares de Servicio de los Establecimientos Educativos, tanto del Interior como así también los radicados en la Capital de la Provincia del Neuquén.

4. METODOLOGÍA

Presencial -Teórico- Práctico.

5. COSTO del PROYECTO

33 horas cátedra.

6. CARACTER DE LA SOLICITUD

Original.

7. LOCALIZACION

Interior de la Provincia.

8. ORGANISMO RESPONSABLE

Consejo Provincial de Educación

9. DURACIÓN

Desde 03 de Febrero al 31 de Diciembre del año 2003.

10. PERSONAL A CONTRATAR

Docente: DRUETTA, Ana María. (15 hs. cátedra)

DNI: 6.702.926

Nº Empleado: 278260.

Tutor: LESCANO, Anahl Beatriz. (18 hs. cátedra)

D.N.I: 23.201.435

LES COPIA



Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

NORA LILIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho



Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

RESOLUCIÓN Nº 0135/2003.-
EXPEDIENTE Nº 2523-39689/2002.-
NEUQUEN, 19 FEB. 2003

ANEXO VII

1. PROYECTO

La función de la Biblioteca: ¿Servicio Intelectual o Educación compartida?.

2. OBJETIVOS

Lograr la maximización de funciones Bibliotecarias.
Mejorar la calidad de aprendizaje escolares y extraescolar.
Brindar mejores posibilidades de acceso a usuarios.
Establecer un "Puente Educador" para la investigación.
Brindar espacio para la cultura, incentivar la lectura.
Trabajar para la disminución del analfabetismo.
Ofrecer el contacto con los libros en forma lúdica

3. ALCANCE PREVISTO

Destinado a: Bibliotecas escolares, Populares o Barriales, Comisiones Vecinales.
Instituciones Publicas o Privadas con bibliotecas o Centros de Información
Grupos de hasta 30 personas.

4. METODOLOGÍA

Presencial –Teórico- Práctico.

5. COSTO

12 horas cátedra.

6. CARACTER DE LA SOLICITUD

Original.

7. LOCALIZACION

Neuquén Capital e Interior de la Provincia.

8. ORGANISMO RESPONSABLE

Consejo Provincial de Educación

9. DURACIÓN

Desde 03 de febrero al 31 de diciembre del año 2003.

10. PERSONAL A CONTRATAR

Docente: Lagos, Lucia Beatriz Ida

DNI: 13.588.393

Nº Empleado: 477924

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIÓNI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

ES COPIA



NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho



Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

RESOLUCIÓN Nº 0135/2003.-
EXPEDIENTE Nº 2523-39689/2002.-
NEUQUEN, 19 FEB. 2003

ANEXO VIII

1. PROYECTO

Capacitación Alimentaria.

2. OBJETIVOS

Crear conciencia en el alumno sobre la importancia del establecimiento y la alimentación

Implementar normas básicas y necesarias en la preparación de los alimentos con el propósito de mejorar el servicio de alimentación en los establecimientos educativos.

Garantizar así una utilización favorable de los recursos humanos, alimenticios y económicos que se dispone.

3. ALCANCE PREVISTO

Destinado a Auxiliares de Servicio de los Establecimientos Educativos del Interior de la Provincia.

4. METODOLOGÍA

Presencial -Teórico- Práctico.

5. COSTO

33 horas cátedra.

6. CARACTER DE LA SOLICITUD

Original.

7. LOCALIZACION

Interior de la Provincia.

8. ORGANISMO RESPONSABLE

Consejo Provincial de Educación

9. DURACIÓN

Desde 03 de Febrero al 31 de diciembre del año 2003.

10. PERSONAL A CONTRATAR

Docente: García Sonia (15 hs. cátedra)

DNI: 14.820.880.

Nº Empleado: 361304

Tutor: Wagner, María Fernanda (18 hs cátedra)

DNI: 28.696.279

Nº Empleado: 954237

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

ES COPIA



NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho



Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

RESOLUCIÓN Nº 0135 /2003.-
EXPEDIENTE Nº 2523-39689/2002.-
NEUQUEN, 19 FEB. 2003

ANEXO IX

1. PROYECTO

Procedimiento Administrativo.

2. OBJETIVOS

Que el alumno conozca y se adiestre en el conocimiento y aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Que pueda aplicar los conocimientos teóricos –prácticos de la materia a su tarea diaria y habitual.

Conocer e identificar los distintos reclamos y actos administrativos, así como las normas que requieran su tramitación. Norma sobre redacción de resoluciones y disposiciones, tramites para evacuación de informes y dictámenes.

Conocer y advertir sobre la importancia de una correcta tramitación de los expedientes administrativos.

Hacer conocer la responsabilidad del estado y sus consecuencias jurídicas por una defectuosa e incorrecta administración.

3. ALCANCE PREVISTO

Destinado a Agentes de la Administración Publica Provincial de Neuquén Capital e Interior.

4. METODOLOGÍA

Presencial –Teórico- Práctico.

5. COSTO

17 horas cátedra.

6. CARACTER DE LA SOLICITUD

Original.

7. LOCALIZACION

Neuquén Capital e Interior de la Provincia.

8. ORGANISMO RESPONSABLE

Ministerio de Planificación y Control de Gestión

9. DURACIÓN

Desde 03 de febrero al 31 de diciembre del año 2003.

10. PERSONAL A CONTRATAR

Docente: Roitstein, Mariana

DNI: 17.641.077

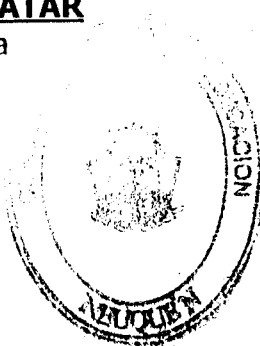
Nº Empleado: 781228

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

ES COPIA



NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho



Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

RESOLUCIÓN Nº 0135 /2003.-
EXPEDIENTE Nº 2523-39689/2002.-
NEUQUEN, 19 FEB. 2003

ANEXO X

1. PROYECTO

Calidad en Comunicación Laboral

2. OBJETIVOS

Conocer algunos de los diferentes enfoques desde donde el alumno pueda capacitarse en su puesto de trabajo y familiarizarse con sus técnicas.

Redefinir la pertenencia al circuito laboral desde la señalización de obstáculos frecuentes y el aporte de la experiencia personal.

Ampliar el conocimiento y la percepción de uno mismo y de lo que a uno lo rodea.

Aumentar la capacidad para transmitir ideas y sentimientos personales y de otros.

Visualizar la estructura de comportamiento socio-cultural en la que se trabaja.

Enriquecer los modos de comportamiento general.

Incorporar mecanismos creativos para aplicar los conocimientos cotidianos.

3. ALCANCE PREVISTO

Destinado a agentes de la Administración Pública Provincial (Capital e Interior)

4. METODOLOGÍA

Presencial –Teórico- Práctico.

5. COSTO

20 horas cátedra.

6. CARACTER DE LA SOLICITUD

Original.

7. LOCALIZACION

Neuquén Capital e Interior de la Provincia.

8. ORGANISMO RESPONSABLE

Ministerio de Planificación y Control de Gestión

9. DURACIÓN

Desde 03 de febrero al 31 de diciembre del año 2003.

10. PERSONAL A CONTRATAR

Docente: Hernandez, Elsa Noemi

DNI: 12.726.443

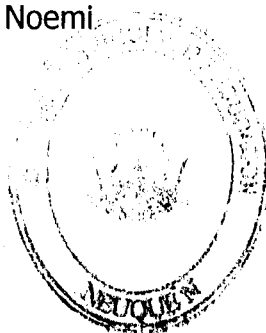
Nº Empleado: 432744

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHIAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

ES COPIA



NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho



Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

RESOLUCIÓN N° **0135** /2003.-
EXPEDIENTE N° 2523-39689/2002.-
NEUQUEN, 19 FEB. 2003

ANEXO XI

1. PROYECTO

Trabajo con Grupos.

2. OBJETIVOS

Eficientizar el proceso de trabajo en equipo en los Organismos Provinciales.
Capacitar a agentes de la Administración pública Provincial para trabajar en grupos.
Modificar pautas de conductas que dificulte el trabajo en grupos.
Lograr la obtención de una visión holística por parte de sus integrantes.
Promover la identificación de los agentes con los objetivos de la organización

3. ALCANCE PREVISTO

Destinado a Agentes de la Administración Pública Provincial de Neuquén (Capital e Interior de la Provincia.)

4. METODOLOGÍA

Presencial –Teórico- Práctico.

5. COSTO

20 horas cátedra.

6. CARACTER DE LA SOLICITUD

Original.

7. LOCALIZACION

Neuquén Capital e Interior de la Provincia.

8. ORGANISMO RESPONSABLE

Ministerio de Planificación y Control de Gestión

9. DURACIÓN

Desde 03 de febrero al 31 de diciembre del año 2003.

10. PERSONAL A CONTRATAR

Docente: Fulgueiras, Marisol

DNI: 23.427.271

N° Empleado: 348743

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

ES COPIA



NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho



Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

RESOLUCIÓN Nº 0135 /2003.-
EXPEDIENTE Nº 2523-39689/2002.-
NEUQUEN, 19 FEB. 2003

ANEXO XII

1. PROYECTO

"Fortalecimiento Inter-institucional"

2. OBJETIVOS

Favorecer el análisis y la construcción de nuevos mecanismos de articulación InterInstitucional.

Aumentar la capacidad para desarrollar nuevas formas de pensar y promover significativas instancias de encuentro.

Reconocer la riqueza de la diversidad de los organismos y los ejes transversales que los atraviesan.

Resignificar la importancia interaccional para potenciar los recursos de las diversas organizaciones.

Ampliar las estrategias comunicacionales a fin de lograr la articulación entre las diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales, potenciando los recursos existentes.

ALCANCE PREVISTO

Destinado a agentes de toda la Administración Pública Provincial y Municipal, Gremios y organismos no gubernamentales de Neuquén Capital e interior de la Provincia.

3. METODOLOGÍA

Presencial –Teórico- Práctico-Taller

4. COSTO

30 horas cátedra.

5. CARACTER DE LA SOLICITUD

Original- UPCN

7. LOCALIZACIÓN

Neuquén Capital e Interior de la Provincia.

8. ORGANISMO RESPONSABLE

Unión Personal Civil de la Nación

9. DURACIÓN

Desde el 03 de febrero de 2003 al 31 de diciembre de 2003

10. PERSONAL A CONTRATAR

Docente: Meder Marilina Marina (12 hs cátedra)

DNI: 21.979.742

Nº Empleado: 549264/0

Tutor: Tilleria, Viviana (18 hs cátedra)

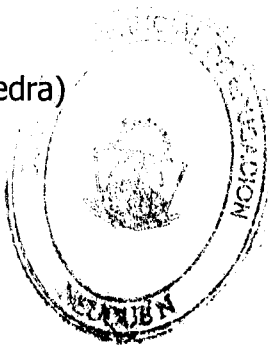
DNI : 14.420.559

Nº Empleado: 885918

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación



ES COPIA

NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho



Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

RESOLUCIÓN Nº 0135 /2003.-
EXPEDIENTE Nº 2523-39689/2002.-
NEUQUEN, 19 FEB. 2003

ANEXO XIII

1. PROYECTO

Primeros Auxilios.

2. OBJETIVOS

Brindar los conocimientos necesarios para que los agentes puedan acceder a las nociones básicas acerca de los Primeros Auxilios.

Lograr que los participantes obtengan los elementos teóricos – Prácticos para actuar en las diversas emergencias atendibles.

Concretar la diferenciación de lo teórico y de lo práctico.

Ubicar a los alumnos en las posibilidades que tienen de actuar frente a emergencias.

Lograr que los agentes puedan involucrarse en la emergencia, afianzar por medio de los conocimientos la seguridad de asumir el servicio de emergencia con responsabilidad.

3. ALCANCE PREVISTO

Destinado a Auxiliares de Servicio de los Establecimientos Educativos, tanto del Interior como así también los radicados en la Capital de la Provincia del Neuquén.

4. METODOLOGÍA

Presencial –Teórico- Práctico.

5. COSTO del PROYECTO

15 horas cátedra.

6. CARACTER DE LA SOLICITUD

Original.

7. LOCALIZACION

Interior de la Provincia.

8. ORGANISMO RESPONSABLE

Consejo Provincial de Educación.-

9. DURACIÓN

Desde 03 de Febrero al 31 de Diciembre del año 2003.

10. PERSONAL A CONTRATAR

Docente: OJEDA, Oscar. (15 hs. cátedra)

DNI: 12.020.775

Nº Empleado: 634496.

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Ramo Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

ES COPIA

NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho

